

Proyecto de Resolución

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina

Resuelve:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, a través de las autoridades correspondientes y en los términos del art. 100 inciso 11 de la Constitución Nacional, informe sobre las siguientes cuestiones vinculadas a la política de vivienda y la disolución de la Secretaría de Desarrollo Territorial, Hábitat y Vivienda, dispuesta por el Poder Ejecutivo Nacional mediante el Decreto N° 70/2025, publicado en el Boletín Oficial con fecha 11 de febrero de 2025.

1. Informe sobre el estado actual y destino de los programas PROCREAR, Casa Propia y FONAVI.
2. Explique a dónde se direccionarán los recursos asignados a dichos programas.
3. Informe la cantidad de viviendas en construcción afectadas por la eliminación de dichos programas.
4. Explique qué medidas se tomarán con los beneficiarios afectados por la paralización de sus obras.
5. Explique cuál va ser el destino de los recursos que integran el FONAVI y qué entidad será responsable de administrarlo.
6. Exprese qué implicancias tendrá la medida respecto la industria de la construcción y el mercado laboral.
7. Informe qué recursos se destinarán a las provincias y municipios para el desarrollo de obras de vivienda.
8. Exprese qué impacto tendrá la medida respecto al déficit habitacional que enfrenta nuestro país.
9. Informe qué dependencias asumirán las responsabilidades y tareas de la Secretaría disuelta.
10. Indique qué recursos se asignarán para garantizar la continuidad de políticas de acceso a la vivienda.

Firmado: Diputada Natalia de la Sota

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente pedido de informe se pone en consideración de esta Cámara, con motivo a la decisión del Poder Ejecutivo Nacional de disolver la Secretaría de Desarrollo Territorial, Hábitat y Vivienda por Decreto N° 70/2025.

En un país que enfrenta una crisis habitacional que afecta a 3.240.000 de hogares, esta medida significa que millones de argentinos le digan adiós al sueño de la casa propia y de una vivienda digna.

La Secretaría de Desarrollo Territorial tenía a su cargo la implementación de políticas públicas orientadas a reducir el déficit habitacional, mejorar las condiciones de vivienda y fomentar el acceso a créditos y soluciones habitacionales para miles de familias en todo el país.

Con su disolución, alrededor de 124 mil viviendas en ejecución quedarán definitivamente paralizadas, muchas de las cuales estaban al 80% y 90% de su construcción; con la consecuente pérdida del Estado nacional de recursos invertidos en casas que no llegarán a sus beneficiarios. Son casas que deberán reconstruirse en el futuro, lo que saldrá mucho más caro que empezarlas de cero.

Pero no solo se trata de familias que se quedarán sin vivienda, sino también de una descomunal pérdida de empleos, comenzando por los empleados de la propia Secretaría y siguiendo por los trabajadores de la construcción. Según datos del sector, la paralización de las obras ha provocado la pérdida de 170.000 empleos directos y 400.000 indirectos en la construcción.

Esta medida, junto a los recientes decretos 1018/24 y 6/25 que disolvieron los Fondos fiduciarios del Procrear y de Vivienda Social, responde a la deliberada intención del ejecutivo de arrasar con todas las políticas sociales destinadas a los sectores populares.

En una abierta violación al derecho a la vivienda garantizado por la Constitución y tratados internacionales de raigambre constitucional, el gobierno se desligó de su obligación de proveer a la vivienda, dejándola en cabeza de los gobiernos locales y el sector privado.

Ahora bien, me pregunto, y espero ser respondida con este informe, con qué fondos las provincias van a llevar adelante políticas habitacionales si cada día el gobierno le quita más recursos. Por otro lado, ¿qué trabajadores informales o de bajos ingresos podrán acceder al crédito privado sin intervención del Estado? Difícilmente la mano invisible del mercado les abra las puertas de la banca privada.

Dado el impacto de esta medida en miles de familias argentinas, es imprescindible que el Poder Ejecutivo Nacional brinde explicaciones detalladas sobre los alcances de esta decisión y las acciones que se tomarán para evitar profundizar la desigualdad social imperante.

En virtud de las consideraciones expuestas, solicito a mis pares que me acompañen el presente Proyecto de Resolución.

Firmado: Diputada Natalia de la Sota.